



**Honorable Concejo Deliberante de Pergamino**  
2022 - Las Malvinas son Argentinas

**Resolucion**

**Número:**

Pergamino,

**Referencia:** EX-3822-22 Resolucion 3195-22

---

**VISTO:**

**El EX-2022-00003822- -PERHCD-HCD CONCEJALES BLOQUE FRENTE DE TODOS - PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE RENOVADOR.** Proyecto de Resolución. Ref.: Pronta solución a problemática de falta de presión de agua en Barrio Hernández, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde hace varios años, en distintas zonas de Pergamino, los vecinos denuncian falta de presión de agua potable y no solo en épocas estivales y

Que el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Que la Constitución Nacional en sus Artículos 41 y 75 establece el derecho humano a un ambiente sano y al desarrollo sustentable, ratificando y otorgándole rango constitucional a tratados internacionales que establecen la absoluta necesidad del correcto acceso al agua potable, en cantidad y calidad.

Que en el Artículo N° 188 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva se describe el fundamento de la tasa de servicios sanitarios como: *“Por la prestación de Servicios Sanitarios de agua corriente, desagües cloacales, y/o desagües pluviales, se abonarán las tasas que al efecto se establezcan en la presente Ordenanza Impositiva.”*

Que vecinos del Barrio Hernández, en la zona comprendida entre las calles Blas Parera, Dr. Schumacher, Guiraldes y J.V. González, en las últimas semanas no han contado con una presión de agua adecuada que les permita acceder a este recurso esencial.

Que en la zona descripta del Barrio Hernández todos los años sufren esta problemática, particularmente cuando las temperaturas se elevan alterando negativamente la calidad de vida de los vecinos que allí residen.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su décimo octava sesión ordinaria, del día martes 29 de Noviembre de 2022, aprobó por unanimidad y sobre tablas, la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1:** Solicítese al Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda, realice las acciones pertinentes para asegurar la adecuada provisión de agua potable para que los vecinos de Barrio Hernández (en la zona comprendida entre las calles Blas Parera, Dr. Schumacher, Guiraldes y J.V. González) puedan acceder a ese recurso indispensable.

**ARTÍCULO 2:** Los Visto y Considerando forman parte del Proyecto.

**ARTÍCULO 3:** De forma.

Pergamino, 1 de Diciembre de 2022

RESOLUCION N° 3195/2022